

Estado - Nación

Esta forma política sustituye progresivamente al feudalismo y también progresivamente a la forma política que estaba asociada con el feudalismo que era el imperio.

La palabra Estado aparece por primera vez en la obra de Nicolás Maquiavelo "EL príncipe".

Maquiavelo utiliza la palabra **Stato, que deriva de status,** para denominara a la organización suprema de un país.

"El problema del nombre "Estado" no sería tan importante si la introducción del nuevo término en los umbrales de la época moderna no hubiese dado ocasión para sostener que no solamente corresponde a una necesidad de claridad terminológica sino que resolvió la exigencia de encontrar un nombre nuevo para una realidad nueva: la realidad del Estado precisamente moderno que debe considerarse como una forma de ordenamiento tan diferente de los ordenamientos anteriores que ya no puede ser llamado con los nombres antiguos .Efectivamente, es una opinión muy difundida y sostenida con autoridad por los historiadores, juristas y escritores políticos que con Maquiavelo no únicamente se inicia el éxito de una palabra sino la reflexión sobre una realidad desconocida para los escritores antiquos.

En esta forma política moderna existen tres elementos fundamentales:

La nación, el territorio y la organización jurídica, de ahí que se diga que el Estado es la nación jurídicamente organizada (regido por un conjunto de normas o leyes).

NACIÓN

La existencia de una comunidad nacional (nación) da unidad y voluntad política a la población.

¿Qué es nación, cómo entender este concepto? Nación es un concepto difícil, ambiguo.

Esta falta de precisión se debe , como sucede con la mayoría de los conceptos de las ciencias sociales, por un lado a la inexistencia de consenso en el mundo académico, en la filosofía política o la ciencia política, pero también a que está ligada a la praxis concreta, a la construcción de la realidad histórico política. Su ambigüedad es muchas veces testigo de la complejidad de esa realidad.

Por otra parte existen términos que están asociados con nación y que tiene la misma imprecisión: pueblo, ciudadano, comunidad, estado, patria, sociedad. En la literatura que trata sobre estas cuestiones no es difícil notar un desplazamiento continuo de un concepto hacia otro en una misma argumentación, a veces usado como sinónimos a veces directamente no suficientemente deslindados, por ejemplo patria y nación.

¿Cuándo aparece el término nación? Es en el Medioevo con las Universidades que este concepto tiene un uso que si bien está alejado de la dimensión política a la que hacíamos mención anteriormente, es novedoso y significativo. La universidad era una institución que hoy podríamos llamar globalizada, a ella acudían estudiantes de distintos zonas de Europa, estos estudiantes se organizaban de acuerdo con la lengua, las costumbres o los lugares de origen. La etimología de nación es nacer, así por ejemplo Copérnico que había jurado fidelidad al Rey de Polonia cuando se

inscribe en la Universidad de Bolonia lo hace en la *natio germanorum* (Vernet), nación desde este punto de vista no significaba una dependencia jurídica, ni política.

En el siglo XIX, en especial en Alemania la nación queda asociada profundamente al idioma propio. Además de la lengua /idioma cada nación tiene algo propio y único, esto único se expresa en un sentimiento común, un sentimiento nacional, una cultura propia. El hombre ya no se concibe como con una naturaleza humana común sino desde la diferencia originaria que es la nación. De esta concepción proviene el concepto de nacionalismo. La nación como unidad cultural, lingüística y religiosa se autoafirma en prosecución del poder soberano y al mismo tiempo tiende a cerrarse sobre sí misma.

Esta manera romántica de entender a la nación tiene su contraparte en Ernest Renan quien afirma "para nosotros una nación es un alma, un espíritu. Resulta del pasado, de recuerdos, de sacrificios, de glorias, con frecuencia de duelos y de penas comunes; en el presente, del deseo de continuar viviendo juntos. Lo que constituye una nación no es el hablar la misma lengua o el pertenecer al mismo grupo étnico, es haber hecho grandes cosas en el pasado y querer hacerlas en el porvenir...el olvido, incluso diría que el error histórico, son un factor esencial en la creación de una nación, y de aquí que el progreso de los estudios históricos sea frecuentemente un peligro para la nacionalidad... hemos visto lo que basta para crear tal principio espiritual, la raza, la lengua, los intereses, las afinidades religiosas, la geografía, las necesidades militares... una nación es un alma, un principio espiritual ...dos cosas constituyen este principio, la una está en el pasado, la otra en el deseo, la voluntad de seguir viviendo juntos".

¿Por qué las dos visiones de nación expuestas son contrapuestas?

TERRITORIO: Escenario geográfico en el que se asienta la nación y sobre el cual ejerce poder político la comunidad. El límite jurisdiccional es la frontera.

La pérdida total y definitiva del territorio conduce a la desaparición del Estado, o también podemos decir que una nación sin territorio aún cuando tengan una identidad cultural no es Estado. Los pueblos nómades a pesar de su identidad común y costumbres de convivencia no son considerados Estado, ejemplos los gitanos, los beduinos , los tuareg, y sin ser nómades los mapuches , los kurdos que según datos son más de 20 millones y viven dispersos en distintos territorios como por ejemplo Iraq, Turquía o Irán pueden ser considerados nación pero no Estado-Nación.

ESTADO: Poder político organizado jurídicamente, implica la existencia de una **constitución** y todo el sistema de leyes que se ordenan a partir de ella. Estas leyes se denominan leyes positivas porque son constituidas por el poder político. Poder político que en el sistema republicano está dividido en tres: Legislativo-Judicial-Ejecutivo.

Estado no es sinónimo de Gobierno éste es una parte del Estado.

Lo específico del Estado es que aparecen instituciones puras y exclusivamente políticas, instituciones que no comparten con ninguna otra instancia la capacidad de tomar decisiones de carácter público. Lo público es lo específico del Estado.

A medida que el Estado se autonomiza aparece la diferencia entre lo público y lo privado o sociedad civil. El Estado es el único centro de poder político, en este sentido puede decirse que avanza sobre la sociedad civil estableciendo un modelo específico de articulación entre el poder político y la sociedad

Desaparecen progresivamente múltiples centros de decisión política. El Estado aparece como centro único que concentra y monopoliza la capacidad de tomar decisiones que comprometen a toda la sociedad.

Surge:

- un único sistema impositivo administrado por el Estado (antes podía haber varios: el clero- la nobleza).
- se acuña la moneda única.
- El monopolio del uso de la fuerza física legitima.

Subordinación del poder militar al político. Esto implica que

- sólo el Estado puede contar con fuerzas armadas propias,
- el poder militar se institucionaliza y forma parte de la organización burocrática
- una única diplomacia
- Actúa desde el ámbito ideológico, transmitiendo valores relacionados con el bien común, la convivencia social, y lo hace a través de los medios de comunicación o la escuela. También interviene en el ámbito material, a través de políticas públicas que proveen aunque sea mínimamente condiciones equitativas de vida: aumento salarial, planes de vivienda.

Una de las cuestionas más problemáticas es hasta dónde tiene que extender el Estado su poder. De cómo se plantee esta cuestión y de cómo se resuelva surgen varios modelos de Estado.

Estado Liberal

Comenzó en Europa luego del ocaso de las monarquías absolutas y a partir de la consolidación del capitalismo. (Coincide con la Revolución Francesa y la Industrial) En Europa hace fines del S XVII y en América durante el S XIX.

Sus bases son el pensamiento liberal, por eso garantiza el ejercicio de la libertad individual y del mercado, el Estado no es interventor en materia económica. Se instauró también la igualdad ante la ley para eliminar privilegios y la libertad religiosa.

El Estado de bienestar

El capitalismo generó conflictos con los asalariados que se organizaron dando origen al movimiento obrero organizado. Además en el Siglo XX ocurrieron conflictos graves como las guerras mundiales y la crisis de 1930. Por eso surge un Estado protagonista en lo económico y en lo social, un Estado que interviene en el conflicto legislando, por ejemplo la ley de contrato de trabajo. Además interviene en la economía para garantizar el empleo y los salarios que permitieran continuar con el nivel de consumo de los más necesitados. Desarrolló una seria de servicios sociales universales como la salud, la educación, la seguridad social, la vivienda. Así se atenuaron los conflictos entre los trabajadores y los empresarios.

Fin del Estado benefactor

El estado benefactor comenzó a debilitarse a partir de los 70. Se sucedieron crisis que llevaron a una reforma del estado.

Para muchos la única solución a la crisis era "achicar el Estado". Se privatizaron empresas estatales, se buscó privilegiar la iniciativa privada, se alentó la flexibilización en la contratación de trabajadores.

¿Qué le corresponde al Estado?

Varias son las repuestas posibles. Una respuesta posible es el principio de subsidiariedad (del lat. Subsidium socorro, auxilio, refuerzo: el Estado solo debe hacer lo que no pueden hacer los privados. Debe auxiliar, reforzar lo que los privados no pueden hacer por sí mismo.

Esta cuestión nos invita a pensar la relación Estado-Democracia-Participación-

SOBERANIA

Soberanía etimológicamente quiere decir que no hay un poder por encima , no existe ningún autoridad superior. El Estado es soberano porque la ley, todo el orden jurídico emana de él, en el caso de las democracias del poder otorgado por los ciudadanos.

Selección de textos del libro El mundo sin orilla de Archibaldo Lanús

"A nivel del sistema internacional y de las instituciones multilaterales, el Estado es el titular de la soberanía y los gobiernos, únicos legítimos protagonistas autorizados a pactar obligaciones y derechos en su nombre. Todas las instituciones internacionales, la ONU, sus órganos y organismos especializados, la organización mundial de comercio, el FMI, Banco Mundial y los sistemas regionales son acuerdos entre Estados administrados por sus representantes. Una excepción notable la constituye la Organización Internacional del Trabajo, fundada en 1919 donde están representados los gobiernos, empresarios y obreros.

No cabe duda que hacia las postrimerías del siglo XX avizoramos una nueva realidad: se trata de una ruptura de las tendencias hacia la concentración del poder en los Estados y gobiernos que se manifiesta desde hace aproximadamente cuatro siglos" (Pág. 211).

"El Estado ha dejado de ser – contrariamente a los postulados de la teoría política tradicional – el único centro de poder" (Pág. 212).

"La sociedad ha ganado protagonismo y está acaparando competencias que el Estado social se asignaba como celoso custodio. Si el respeto de los derechos humanos y de los individuos como garantía de libertad para la sociedad civil impuso un freno a la razón de Estado, el respeto a la actividad productiva privada como medio de crecimiento económico exige un freno a la interferencia del Estado en el mercado" (Pág. 212).

LEGITIMIDAD

"en referencia al poder político tradicionalmente no sólo se ha presentado el problema de su definición y de las características que lo distinguen de las otras formas de poder, sino también el de su **justificación.** El problema de la justificación del poder nace con la pregunta ¿Admitiendo que el poder político sea el poder que dispone del uso exclusivo de la fuerza en un determinado grupo social, es suficiente la fuerza para hacerlo aceptar por aquellas personas sobre las cual se ejerce, para persuadir a sus destinatarios a obedecerlo?"

"La filosofía clásica (...) considera que su tarea es plantearse el problema del fundamento del poder, se ha inclinado a negar un poder únicamente fuerte, independientemente del hecho de que sea capaz de durar, pueda ser justificado. De ahí la distinción ya no analítica sino axiológica entre poder legítimo y poder ilegítimo..." ¿Si nos limitamos a fundar el poder exclusivamente en la fuerza, cómo se logra distinguir el poder político del de una banda de ladrones?

Sin la justicia qué serían en realidad los reinos si no bandas de ladrones? ¿y qué son las bandas de ladrones si no pequeños reinos?" (Bobbio, 1989)

EL SISTEMA POLÍTICO ESTADO-NACIÓN

El Estado está sustentado alrededor del sentimiento vinculante de NACION-valor básico de la legitimación del poder político. La lealtad a la tribu y a la religión se traslada al Estado, que se consolida si lo hace la Nación.

Los Estado-Nación americanos tuvieron que poner el acento más que en el pasado común en el proyecto de futuro común, aunque fueron constituidos con una lengua única, una religión única.

Solo en los finales del siglo XX se empezó a considerar que la nación podría estar constituida por numerosas naciones con derecho a conservar su lengua sus tradiciones, sus costumbres y su religión. Pensemos en el caso de los vascos y catalanes en España, en los derechos de los pueblos aborígenes en América, en el estado plurinacional de Bolivia.

El Estado-Nación se está transformando por:

- √ El cambio en el concepto de Nación
- Por los límites a la soberanía política a partir de la presencia de la comunidad internacional, el derecho internacional y los tribunales internacionales, el Pacto de San José de Costa Rica que tiene el mismo nivel que nuestra constitución, la constitución lo reconoce explícitamente. Los juicios que son extraterritoriales cuando se pone se cometen delitos de lesa humanidad, etc.
- √ La presencia cada vez mayor de la sociedad civil que pretende ocupar lo público disminuyendo el poder del Estado.

Selección de textos de Garcia Pelayo, Manuel; Las transformaciones del Estado contemporáneo- editorial Alianza 1977.

"La sociedad transnacional – término empleado por primera vez que yo sepa, por Raymon Aron en Paix et Guerre entre les nations 1962 - tiene como supuesto la distinción de Estado y Sociedad, y puede definirse como el conjunto social resultante de las interacciones directas entre actores pertenecientes a sociedades de distintos Estados. Entre tales interacciones pueden contarse los tráficos o flujos monetarios y financieros, de mercancías, de personas, de ideas y de patrones culturales, de modelos tecnológicos, de acciones políticas, etc.; sus actores son los individuos o entidades cuyas acciones eventualmente o permanentemente trascienden las fronteras de sus Estados. Es claro que para la sociedad y sobre todo, para la política transnacional tienen una importancia relevante las organizaciones constituidas para actuar permanentemente en un ámbito que rebasa las fronteras de los Estados (compañías multinacionales, corporaciones eclesiásticas, asociaciones sindicales, profesionales o científicas, fundaciones internacionales, etc.). Así pues, la sociedad transnacional es distinta de la sociedad nacional, ya que, como acabamos de ver, transciende los límites de las distintas sociedades nacionales y es también distinta de la sociedad intencional en el sentido clásico del concepto (es decir, sociedad interestatal), ya que sus actores no son primordialmente e los Estados, ni las organizaciones interestatales, aunque los fenómenos transnacionales puedan provocar su intervención" (Pág. 138).

"Así pues, podemos considerar a la sociedad transnacional como un megasistema dotado de su propia dialéctica y autonomía de desarrollo que, como todo sistema, ejerce una coerción sobre sus partes. Ciertamente que – como veremos más adelante – los Estados pueden ponerle límites y condiciones haciendo uso de sus derechos de soberanía y de otros mecanismos, e incluso pueden rechazar con éxito algunas de sus intrusiones en sus propias sociedades. Pero, en conjunto, es imposible eludir su presencia, existencia y potencia mientras existen valores y necesidades que no pueden satisfacerse autárquicamente y mientras un aparato tecnológico y organizacional de extensión mundial pueda satisfacerla" (Pág. 142).

LA CONSTITUCION DEL ESTADO ARGENTINO

Se considera que la sanción de la Constitución Nacional de 1853 es el elemento fundacional del Estado Argentino, aunque para ese entonces no se hallaban desarrollados ninguno de los tres elementos mencionados anteriormente. La independencia se había alcanzado en 1816 sin embargo no había Estado. Por qué se tardó tanto en conformar el Estado Argentino?

La economía no estaba totalmente integrada, no había un mercado nacional, más bien se trataba de economías regionales. Sin desarrollo capitalista no se podía construir un Estado moderno. Es decir instituciones que garantizaran la integración a escala nacional.

El territorio, considerado clave, estaba desintegrado en territorios provinciales que a su vez debían franquear barreras geográficas para comunicarse. Muchas regiones sufrían el atraso y la desconexión. Otras debían remitirse al Buenos Aires y su puerto para acceder o sacar sus productos.

La identidad era local, cada región tenía la suya. Lo mismo que el gobierno, sujeto a un poder local representado por caudillos.

Recién cuando Rosas fue derrotado por Urquiza en la batalla de Caseros se reunió el poder en una sola persona ya que para ello Urquiza se sujetó a la Constitución Nacional. Así se creó la Confederación Argentina. Pero recién tras la batalla de Pavón se unificaría el país bajo la hegemonía de Buenos Aires. El triunfo de Buenos Aires, puso los recursos de la aduana a disposición de la formación de las instituciones que el Estado necesitaba.

Los primeros presidentes (Mitre, Sarmiento y Avellaneda) pusieron en marcha una serie de políticas que ordenaron la Nación. Se creó un ejército de auténtico alcance nacional y se terminaron las milicias locales. Mitre creó el ejército en 1864. La guerra contra el Paraguay fue su bautismo de fuego. Este ejército también ayudó a definir los límites del territorio por ejemplo en campañas al Chaco y a la Patagonia. También era una forma de disciplinar a la población.

Se crearon el código civil y el de comercio. Se crearon instituciones de recaudación de impuestos (Bancos), de administración de justicia (Suprema Corte).

El ejército ordenó el territorio y eso permitió consolidar un mercado nacional. Luego la economía se internacionalizó. La instalación del ferrocarril permitió el desarrollo de la agroexportación de acuerdo a las necesidades de los países centrales europeos que desarrollaban su industria.

Para complementar al ferrocarril el Estado construyó puentes y caminos. Se unificó también el sistema monetario y el de pesas y medidas. Se crearon y expandieron los correos y telégrafos. También se recurrió a préstamos del exterior para lo que se pusieron las tierras como garantía en algunos casos.

Como la población era escasa y faltaba mano de obra se recurrió a la inmigración. Los gobiernos hicieron propaganda ofreciendo facilidades a aquellos que se radicaran en el país. Se prefería en los primeros tiempos que fueran europeos que ayudaran a transmitir la cultura del trabajo y la industrialización pero si bien llegaron europeos, fueron de pasases donde la industria todavía no se había desarrollado como Italia o España. Se creó una comisión Central de Inmigración y en 1876 se sancionó la ley de Inmigración y Colonización.

Si bien esa población era necesaria, se consideró que había que homogeneizarla y para ello se recurrió a la educación (Ley de educación laica, gratuita y obligatoria 1420), en la escuela se transmitió un imaginario simbólico para formar la identidad nacional. La escuela transmitía valores para formar la ciudadanía de manera que esos ciudadanos acataran el orden social.

COMPARACION ESTADO-NACION Y FEUDALISMO

¿Existía el Estado en la edad Media?

Algunos sostiene que sentirse francés, español o alemán, no tenía sentido en la Edad Media. La unidad estaba dada por la religión, se sentían cristianos y luego se identificaban con la región en la que vivían.

El Estado como lo conocemos nace a partir de S XII y tomó sus actuales características a partir de procesos de transformación económica (Revolución Industrial/ capitalismo) y política (Revolución Francesa).

	EDAD MEDIA	ESTADO MODERNO
Tipo de organización del poder	Descentralizada. Sr. Feudal que rige unidades económicas. Poder de hecho	Centralizada. Monarca o presidente que rige sobre un territorio. Poder de derecho
Poder político	Caracterizado por el Sr Feudal. (poder personal) se basan en el pacto feudal que constituye un vínculo personal de lealtad y servicio del vasallo al señor y del señor feudal al vasallo. Al mismo tiempo el señor feudal servía (vasallo) al rey y era enemigo de todos los enemigos del rey	Caracterizado por instituciones impersonales.
Territorio	No está definido. Se habla de regiones	Se demarcan límites territoriales
Organización social	Estática. Subordinación al Sr. Feudal	Movilidad social. Elección de autoridades
Religión	No hay separación entre lo mundano y lo religioso	Separación entre poder temporal y el civil
Ordenamiento jurídico	Depende de quién detente el poder o es inexistente	Es un elemento indispensable
Concepto de Igualdad	Existían privilegios	No hay privilegios
Libertad	Esclavitud o servidumbre	Plena

El Estado constituido de esta manera es un Estado soberano en su espacio.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL CONSULTADA:

BOBBIO, Norberto, Estado, Gobierno y Sociedad, México FCE: col Breviarios 1989

DI PAOLA, Alicia *Reflexiones sobre el concepto de Nación*- Revista Agustiniana de pensamiento. Vol. V- Nº 5 -año 2010 -ISSN 1851-2682

GARCÍA PELAYO, M. Las transformaciones del Estado contemporáneo. Madrid. Alianza 1977

KOSACOFF, Bernardo, *Globalización y Transnacionalización de la Economía*, Instituto Nacional de la Administración Pública, Dirección Nacional de Formación Superior, 1995.